



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

EXP – UNC 19260/2016

VISTO

La Resolución Decanal N° 209/2016, "ad-referendum" del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO

Que corresponde convalidar la mencionada Resolución Decanal.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el traslado en comisión del Dr. Mauro VALENTE (Profesor Adjunto DS, legajo 39442), a la ciudad de Temuco (Chile), donde permaneció por el lapso 18 al 25 de abril de 2016, a los fines especificados en los considerandos de la Resolución Decanal N° 209/2016. Encuadrar el envío en comisión, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Encomendar al Dr. Mauro VALENTE (Profesor Adjunto DS, legajo 39442), se traslade en comisión a la ciudad de Temuco (Chile), donde permanecerá por el lapso 26 de abril al 20 de junio de 2016, a los fines especificados en los considerandos de la Resolución Decanal N° 209/2016. Encuadrar el envío, en el lapso del 26 de abril al 29 de mayo, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 y en el lapso 30 de mayo al 20 de junio de 2016, en el Art. 1º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 144/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MARTA IRIONDO
DECANA
FaMAF